

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 16:44:14
Recibo No. AA23789918
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2378991887124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD MONSERRATE LIMITADA
Nit: 800062361 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00369614
Fecha de matrícula: 27 de abril de 1989
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 49 C # 91- 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: alejandraforero@seguridadmonserrate.com.co
Teléfono comercial 1: 7026703
Teléfono comercial 2: 7026665
Teléfono comercial 3: 3012797811

Dirección para notificación judicial: Cra 49 C # 91- 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
alejandraforero@seguridadmonserrate.com.co
Teléfono para notificación 1: 7026703
Teléfono para notificación 2: 7026665
Teléfono para notificación 3: 3012797811

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 16:44:14
Recibo No. AA23789918
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2378991887124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1930, Notaria 31 de Bogotá del 19 de abril de 1.989, inscrita el 27 de abril de 1.989 bajo el número 263.236 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "SE GURIDAD MONSERRATE LIMITADA"

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100019097 del 01 de mayo de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 18 de julio de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2020 con el No. 02578770 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de octubre de 2032.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa de vigilancia y seguridad privada, denominada SEGURIDAD MONSERRATE LTDA., en cumplimiento del Decreto 356 de 1994 en la modalidad de vigilancia y seguridad privada exclusivamente. Será la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, para dar protección a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, a bienes muebles o inmuebles en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas mediante la utilización de armas de fuego, recursos humanos, recursos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 16:44:14
Recibo No. AA23789918
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2378991887124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada con armas, prestación de servicios de valor agregado y telemáticos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 3.010.380.000,00 dividido en 1.310.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 2.298,00 cada una, distribuido así :

| | |
|---------------------------------|---------------------------|
| - Socio(s) Capitalista(s) | |
| Diana Maria Londoño Monsalve | C.C. 000000043547698 |
| No. de cuotas: 624.000,00 | valor: \$1.433.952.000,00 |
| Javier Mauricio Perilla Medrano | C.C. 000000079452798 |
| No. de cuotas: 624.000,00 | valor: \$1.433.952.000,00 |
| Juan Miguel Clavijo Perilla | C.C. 000001020826340 |
| No. de cuotas: 62.000,00 | valor: \$142.476.000,00 |
| Totales | |
| No. de cuotas: 1.310.000,00 | valor: \$3.010.380.000,00 |

Que por Escritura Pública No. 364 de la Notaria 19 de Bogotá D.C., del 27 de febrero de 2017, inscrita el 28 de julio de 2017, bajo el no. 02246428 del libro IX, en la liquidación de la sociedad conyugal se adjudicaron las cuotas sociales en la sociedad de la referencia que poseía María Clara Perilla Medrano a favor de Juan Miguel Clavijo Perilla

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El Gerente y su- suplente es el subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un gerente principal y como suplente del gerente estará el subgerente, quienes contarán con las mismas facultades. Funciones del gerente: representar a la sociedad judicial y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 16:44:14

Recibo No. AA23789918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2378991887124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extrajudicialmente, de acuerdo a las necesidades de la actividad de vigilancia privada igualmente la capacidad para realizar transacciones comerciales, representar a la compañía, presentar propuestas, celebración, firma y ejecución de obligaciones comerciales tales como licitaciones y suscribir contratos, efectuar uniones temporales, consorcios en cuantía ilimitada y a la vez efectuar inversiones, prestamos con endeudamiento, comparecer en los juicios en los que discuta la propiedad de ellos, novar y trascribir los negocios de cualquier naturaleza que fueran con el fin de resolver las actividades de vigilancia privada y según las necesidades de esta actividad, interponer cualquier acto de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo, hacer depósitos en bancos y agencias bancarias y realizar y aprobar transacciones, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagares, giros, cheques, libranzas y cualquier otro instrumento, representar a la compañía por activo y por pasivo y constituir apoderados que la represente judicial y extrajudicialmente a la sociedad. Los representantes legales tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades estatales, privadas, efectuar uniones temporales y consorcios en cuantía ilimitada que consideren convenientes y que sean en beneficio de la sociedad. Ejecutar las disposiciones de junta de socios, nombrar y remover libremente a los empleados cuyo nombramiento y remoción le corresponde, cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. Convocar a la junta de socios a sus sesiones ordinarias y presentarle en dichas sesiones las cuentas, inventarios, el balance de fin de ejercicio, una discriminación de la cuenta de pérdidas y ganancias y un informe detallado sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicios de sus intereses. Cumplir las demás funciones que por la naturaleza de su cargo le corresponda. Mantener a la junta de socios permanentemente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarles todos los datos e informes que le soliciten. Convocar a la junta de socios a sesiones extraordinarias, cuando juzgue conveniente. Hacer cumplir los estatutos y realizar los acuerdos y resoluciones de la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 16:44:14
Recibo No. AA23789918
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2378991887124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 55 del 25 de abril de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2023 con el No. 02921676 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------|-----------------------------|---------------------|
| Gerente | Juan Miguel Clavijo Perilla | C.C. No. 1020826340 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|------------|-------------------------------|------------------|
| Subgerente | Carlos Fernando Arevalo Yepes | C.C. No. 3228619 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0000020 del 6 de junio de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 1998 con el No. 00643221 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------|---------------------------------|-------------------|
| Primer Renglon | Javier Mauricio Perilla Medrano | C.C. No. 79452798 |
| Segundo Renglon | Maria Clara Perilla Medrano | C.C. No. 51633756 |
| Tercer Renglon | Graciela Medrano Ramirez | C.C. No. 20343223 |

SUPLENTE

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|------------------------------|-------------------|
| Primer Renglon | Diana Maria Londoño Monsalve | C.C. No. 43547698 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 16:44:14
Recibo No. AA23789918
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2378991887124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon German Hernando C.C. No. 79285464
Perilla Medrano

Tercer Renglon Nelson Hernando C.C. No. 5960181
Perilla Vaca

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 25 de abril de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2023 con el No. 02921664 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Edith Esperanza Castellanos Bautista | C.C. No. 41752075 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

| ESCRITURAS NO. | FECHA | NOTARIA | INSCRIPCION |
|----------------|--------------|--------------|------------------------|
| 3860 | 9-VIII-1990 | 31 BOGOTA | 15-VIII-1990-NO.302019 |
| 2978 | 14-VI- 1991 | 31 BOGOTA | 9-VIII-1991-NO.335529 |
| 5307 | 6- X -1992 | 31 STAFE BTA | 13- X -1992-NO.381991 |
| 897 | 23- II- 1996 | 31 STAFE BTA | 6- III-1996 NO.529.928 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|--|
| E. P. No. 0003551 del 28 de julio de 1997 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. | 00596322 del 5 de agosto de 1997 del Libro IX |
| E. P. No. 0002251 del 28 de julio de 1999 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. | 00692359 del 18 de agosto de 1999 del Libro IX |
| E. P. No. 0002184 del 30 de mayo de 2001 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. | 00782410 del 20 de junio de 2001 del Libro IX |
| E. P. No. 0000791 del 28 de marzo | 00876532 del 24 de abril de |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 16:44:14

Recibo No. AA23789918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2378991887124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| | |
|--|---|
| de 2003 de la Notaría 52 de Bogotá D.C. | 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 0005135 del 19 de junio de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. | 01144984 del 16 de julio de 2007 del Libro IX |
| E. P. No. 321 del 18 de febrero de 2011 de la Notaría 8 de Bogotá D.C. | 01454693 del 21 de febrero de 2011 del Libro IX |
| E. P. No. 2642 del 23 de diciembre de 2011 de la Notaría 8 de Bogotá D.C. | 01600757 del 24 de enero de 2012 del Libro IX |
| E. P. No. 27 del 11 de enero de 2013 de la Notaría 8 de Bogotá D.C. | 01697709 del 15 de enero de 2013 del Libro IX |
| E. P. No. 3800 del 19 de diciembre de 2014 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. | 01904740 del 22 de enero de 2015 del Libro IX |
| E. P. No. 5351 del 27 de diciembre de 2022 de la Notaría 39 de Bogotá D.C. | 02915913 del 28 de diciembre de 2022 del Libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 16:44:14
Recibo No. AA23789918
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2378991887124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 6190

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.570.378.010

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2023 Hora: 16:44:14

Recibo No. AA23789918

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2378991887124

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO